



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 578

Viedma, 02 agosto 2024

VISTO:

La Nota DAA N.º 277/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para la asignatura Seminario de Integración y Aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para la cátedra Seminario de Integración y Aplicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Administración Pública, ante la vacante definitiva generada por la renuncia de la docente Ferrero;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección de Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA VICEDECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 interino para dictar la asignatura Seminario de Integración y Aplicación (4º/2º año, 2º C, LAPV01-LGRH14) del Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, correspondiente al Dpto de Administración Pública.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección Dpto: Clelia Rodriguez Taylor

Dirección Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: M. Emilia Ocampo

Profesor Suplente: Daniela Miranda

Graduado Titular: Flavia Paz Pirisi

Graduado Suplente: Maira Isabel Meyli

Alumno Titular: Carolina Jauregui

Alumno suplente: M. Soledad Bahamonde

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

CEC
ABE
KAL



Mgter. Cecilia Edith CAMERA
Vicedecana
CURZA- UNCo